



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0000334/2019.

## VISTO

El llamado a Concurso dispuesto por Res. CD N° 54/2019 para cubrir interinamente un (1) cargo Profesor Ayudante A DS (código 119/12), en el Área de Física-Laboratorio de Física Médica; y

## CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS N°8/86 (t.o.), y Ord. HCD N°71/02, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen y ha propuesto la designación del Dr. José Alberto VEDELAGO (legajo 48896);

Que se cuenta con los fondos necesarios para cubrir el cargo.

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, Dres. Mauro VALENTE, Victor GALVÁN y Pedro PÉREZ, que intervino en el llamado a Concurso efectuado por Res. CD N° 54/2019.

ARTÍCULO 2°: Designar por concurso al Dr. José Alberto VEDELAGO (legajo 48896), en un cargo de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/12), en el Área de Física-Laboratorio de Física Médica de esta Facultad, por el plazo estatutario de 2 (dos) años a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 3°: El Dr. José Alberto VEDELADO (legajo 48896) cesará como interino en el mismo cargo, simultáneamente con su designación como Profesor Ayudante A DS por concurso.

ARTÍCULO 4°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0000334/2019.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

**RESOLUCIÓN CD N° 212/2019**

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF